



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24541

02/10/2020

60471

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

La conservación y mantenimiento de las carreteras de la red estatal incluyen las actividades destinadas a retrasar el proceso de degradación, tanto de las características funcionales como estructurales, de los elementos que conforman la carretera. La inversión en conservación y mantenimiento es una de las prioridades del Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

En la línea anterior, MITMA cuenta con un sistema de gestión de puentes en servicio en la Red de Carreteras del Estado; este sistema se nutre de los resultados del inventario de obras de paso y de las inspecciones periódicas que se realizan sobre las mismas, conforme a la normativa en la materia. Recientemente, MITMA ha formalizado por 12,4 millones de euros un contrato de servicios con el fin de desarrollar estos cometidos.

Por su parte, se indica que el contrato de suministros licitado con presupuesto base de 1,43 millones de euros para proveer de una plataforma de seguimiento y análisis en tiempo real de los puentes monitorizados busca optimizar la explotación de los datos (temperatura, viento, deformaciones, movimientos, tensiones, etc.), que se captan a través de la instrumentación de dichos puentes (y de los que se sigan instrumentando en el futuro). Se espera que todo ello repercuta favorablemente en la seguridad por la capacidad de detectar con celeridad hipotéticas anomalías (que, en su caso, se abordan según la situación demande técnicamente), sino también en la generación de conocimiento en relación con el funcionamiento en servicio de las infraestructuras y su mejor diseño, construcción y mantenimiento.



En su conjunto, valorando la gran cantidad de obras de paso en servicio en las carreteras del Estado y el bajo ratio de incidencias que se producen en su explotación, se puede considerar el actual un buen modelo de gestión.

Madrid, 11 de noviembre de 2020